



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/POPS/INC.7/25  
1º de abril de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE  
NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL  
JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA LA APLICACIÓN  
DE MEDIDAS INTERNACIONALES RESPECTO DE  
CIERTOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

Séptimo período de sesiones  
Ginebra, 14 a 18 de julio de 2003

Tema 5 del programa provisional\*

**Preparativos para la Conferencia de las Partes**

**PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Y SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS\*\***

**Nota de la secretaría**

1. En su sexto período de sesiones, el Comité Intergubernamental de Negociación examinó el proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, y lo remitió a su Grupo Jurídico de Redacción para que lo examinara. Acorde con el informe presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo Jurídico, varios temas relacionados con los artículos 6 (Participación de las Naciones Unidas, los organismos especializados y entidades que no son Partes), 7 (La participación de otros órganos u organismos), 22 (Elección de la Mesa), 31 (Votación en los órganos subsidiarios), 46 (Mayoría necesaria), y 47 (Orden de votación de las propuestas) precisan de la adopción de decisiones normativas por el Comité. Esos temas se

---

\* UNEP/POPS/INC.7/1.

\*\* Convenio de Estocolmo, artículo 19, párrafo 4; Conferencia de Plenipotenciarios del Convenio de Estocolmo, resolución 1, párrafos 3 y 4; informe del Comité Intergubernamental de Negociación en su sexto período de sesiones (UNEP/POPS/INC.6/22), párrafo 163 y anexo III.

K03-61007.s 110303 130403

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

indican mediante notas al pie de página, o mediante corchetes en el proyecto de texto del Grupo Jurídico de Redacción.

2. El proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios en su forma examinada por el Grupo Jurídico de Redacción se distribuyó como anexo III del documento UNEP/POPS/INC.6/22. La secretaría se complace en remitir ese proyecto de reglamento al Comité en su séptimo período de sesiones a fin de que se aclaren los restantes temas no resueltos que se mencionan en el párrafo 1 supra.

-----